



Bellavista, 19 de noviembre del 2024

Señor:  
Presente. -

Con fecha diecinueve de octubre del dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANO N°180-2024-DFIPA**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto, el Proveído N° 03065-2024-DFIPA, recepcionado en Secretaría Académica el 18 de noviembre de 2024 por el SGD con E2094041 en la cual adjunta el INFORME N°002-2024-JMEPT-FIPA-UNAC, enviado por la Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis Titulado : **"INFLUENCIA DEL PORCENTAJE DE CULTIVO BACTERIANO EN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS Y SENSORIALES DEL YOGURT DE LECHE DE CABRA SABORIZADO CON PIÑA (*Ananas comosus*) Y PLÁTANO (*Musa paradisiaca*) ENDULZADOS Y EN TRES PROPORCIONES DIFERENTES"**, presentado por las Bachilleres : **ROSARIO BEATRIZ HUAMAN IRAZABAL, ANAITH MEDALY HERRERA JIMENEZ y KARLA GRISEL PACHAS VASQUEZ**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos; por tanto, procede el desarrollo del mencionado trabajo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 71° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de Tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante Resolución Decanal N° 082-2024-DFIPA de fecha 04 de junio de 2024 se designa el Jurado Evaluador para el Proyecto de Tesis titulado: **"INFLUENCIA DEL PORCENTAJE DE CULTIVO BACTERIANO EN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS Y SENSORIALES DEL YOGURT DE LECHE DE CABRA SABORIZADO CON PIÑA (*Ananas comosus*) Y PLÁTANO (*Musa paradisiaca*) ENDULZADOS Y EN TRES PROPORCIONES DIFERENTES"**, presentado por las Bachilleres : **ROSARIO BEATRIZ HUAMAN IRAZABAL, ANAITH MEDALY HERRERA JIMENEZ y KARLA GRISEL PACHAS VASQUEZ** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos;

Que, mediante el documento del Visto, la Dra. Isabel Jesus Berrocal Martinez, Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis intitulado: **"INFLUENCIA DEL PORCENTAJE DE CULTIVO BACTERIANO EN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS Y SENSORIALES DEL YOGURT DE LECHE DE CABRA SABORIZADO CON PIÑA (*Ananas comosus*) Y PLÁTANO (*Musa paradisiaca*) ENDULZADOS Y EN TRES PROPORCIONES DIFERENTES"**, presentado por las Bachilleres : **ROSARIO BEATRIZ HUAMAN IRAZABAL, ANAITH MEDALY HERRERA JIMENEZ y KARLA GRISEL PACHAS VASQUEZ**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos; por tanto, procede el desarrollo del mencionado trabajo;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N°30220;

**RESUELVE:**

1. APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO: **"INFLUENCIA DEL PORCENTAJE DE CULTIVO BACTERIANO EN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS Y SENSORIALES DEL YOGURT DE LECHE DE CABRA SABORIZADO CON PIÑA (*Ananas comosus*) Y PLÁTANO (*Musa paradisiaca*) ENDULZADOS Y EN TRES PROPORCIONES DIFERENTES"**, presentado por las Bachilleres : **ROSARIO BEATRIZ HUAMAN IRAZABAL, ANAITH MEDALY HERRERA JIMENEZ y KARLA GRISEL PACHAS VASQUEZ**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos.



2. **AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación de la FIPA la inscripción y codificación del mencionado Proyecto de Tesis en el respectivo Libro de Registro de Tesis.
- 3.- **A PARTIR**, de la emisión de la presente Resolución, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente será devuelto al interesado, emitiéndose la Resolución de Decano correspondiente, tal como lo establece el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.**

**Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO – Decano**

**Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico**

**Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinentes.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR**  
**SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA**

EEBA/Ana maria  
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)  
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)